

DECRETO ALCALDICIO N° 1876 /

AUTORIZA BAJA DE ÁRBOL QUE INDICA

REQUINOA,

02 SEP 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 18 de fecha 01.09.2021 del Departamento de Medio Ambiente, mediante el cual solicita autorice dar de baja 15 árboles de especie Álamo emplazados en la escuela de Los Quillayes, de los cuales 12 se encuentran en el interior del terreno y 3 a la entrada y 42 árboles de especie Álamo que se encuentran calle Pablo Rubio frente a Liceo Municipal, dado a su gran altura y riesgo de caída.

DECRETO

: **DESE DE BAJA** 15 árboles de especie Álamo emplazados en la escuela de Los Quillayes, de los cuales 12 se encuentran en el interior del terreno y 3 a la entrada y 42 árboles de especie Álamo que se encuentran calle Pablo Rubio frente a Liceo Municipal, dado a su gran altura y riesgo de caída.

DESTÍNESE la madera a recintos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/AVS/CAB/asg.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Departamento de Medio Ambiente
Archivo